



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 428

Bogotá, D. C., miércoles 5 de septiembre de 2007

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 59 de la sesión ordinaria del día martes 19 de junio de 2007	2
Listados de asistencia de los honorables Representantes	2
Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes	3
Quórum	7
Orden del Día (aprobado)	7
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	11
Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 286 de 2007 Cámara, Administración de Justicia (aprobado)	12
Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 023 de 2006 Cámara, medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto (aprobado)	12
Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 203 de 2007 Cámara, tratamiento de las pequeñas causas en materia penal (aprobado)	12
Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 210 de 2007 Cámara, Estatuto de Desarrollo Rural (aprobado)	13
Palabras de la honorable Representante Orsinia Polanco Jusayú	13
Verificación del quórum	13
Conciliación al proyecto de ley, Crea el Sistema Nacional de Discapacidad (aprobado)	14
Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 012 de 2005 Cámara, elección, conformación y funcionamiento de los Consejos de Juventud (aprobado)	14
Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 060 de 2006 Cámara, modifica los artículos 328 y 356 de la Constitución Política (aprobado)	14
Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 223 de 2007 Cámara, crea la Comisión Especial de Modernización y las Unidades Coordinadoras de Asistencia Técnica Legislativa (aprobado)	14
Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 144 de 2005 Cámara, Código Penal Militar (aprobado)	14
Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 254 de 2005 Cámara, parágrafo al artículo 2º de la Ley 1023 de 2006 (aprobado)	14
Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 302 de 2006 Cámara, beneficios a las personas adultas mayores (aprobado)	15
Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 237 de 2005 Cámara, Código de Etica del Congresista (aprobado)	15
Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 152 de 2006 Cámara, protección social de las parejas del mismo sexo (aprobado)	15
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz	15
Palabras del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín	15
Palabras del honorable Representante David Luna Sánchez	15
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	15
Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	15
Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero	16
Palabras del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa	16
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán	16
Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz	16
Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	16

Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero	16
Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 224 de 2007 Cámara, modifica la Ley 136 (aprobado)	17
Palabras del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado	17
Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.....	17
Palabras del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez	17
Proyecto de ley número 306 de 2006 Cámara, modifica los artículos 346, 347 del Código de Procedimiento Civil (aprobado)	17
Informe de comisión accidental relativo a la aceptación de la renuncia aprobada por la Cámara de Representantes, del Representante Jorge Luis Caballero (aplazada).....	17
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	19
Palabras del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín.....	19
Publicación de las constancias.....	20
Cierre	20

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2006-20 de junio de 2007

Número 59 de la sesión ordinaria del día martes 19 de junio de 2007

Presidencia de los honorables Representantes, *Alfredo Ape Cuello Baute, William de Jesús Ortega Rojas, y Jorge Homero Giraldo*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 19 días del mes de junio de 2007, abriendo el registro a las 2:26 p. m., e iniciando a las 3:39 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

ASISTENTES

19-06-07 14:26

Amín Saleme Fabio
 Avendaño L. Pompilio
 Britto Peláez James
 Castillo G. Nancy D.
 Durán Barrera Jaime
 García Turbay Lidio
 Giraldo Jorge Homero
 González B. Wilmer
 Gordon May Alberto
 Barón C. Liliana
 Hurtado Pérez Oscar
 López de Joaqui Gema
 Marín Oscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.
 Muvdi Aranguen Pedro
 Náder Cura Dumith A.
 Olano Becerra Germán
 Osorio B. Héctor
 Parodi Díaz Mauricio
 Patiño A. Diego
 Perea A. Luis A.
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos A. Clara

Rivera F. Guillermo
 Salamanca C. Pablo
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir E.
 Suárez Flórez Mario
 Tapasco T. Dixon
 Valencia M. Juan
 Avila Durán Carlos E.
 Morales A. Silfredo
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Díaz Bernal Juan G.
 Duque Q. Orlando
 Espinosa C. Yesid
 Lozano F. José V.
 Quintero M. Carlos A.
 Riaño C. Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo A.
 Elías V. Bernardo
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Posada S. Augusto
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Betancourt Hernando
 Conde Romero José M.
 Pardo Rodríguez Pedro
 Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Barreras M. Roy
 Cabrera Báez Angel C.
 Castro Caycedo José
 Gómez Agudelo Oscar
 Granados B. Juan
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro G. Santiago
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 García A. Gonzalo
 Garciaherreros Jorge
 González O. Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Hernández G. Iván
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro

motivos ajenos a su voluntad le fue imposible asistir a las sesiones del día 19 de junio de la presente anualidad.

Agradezco su gentil colaboración.

De usted atentamente,

Wilson de Jesús Bula Bula,

Asesor,

Honorable Representante por Córdoba, Musa Besaile Fayad.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Clasificación de Representante: *Wilson de Jesús Bula Bula*

Fecha de Exp: 2007 6 19

DIAGNOSTICO: *otitis media*

CONTINGENCIA: BG M AT EP PRIV

FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes 6 Día 19

DIAS DE INCAPACIDAD: (en número)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: *Wilson de Jesús Bula Bula*

RESOLUCION MD NUMERO 1261 DE 2007

(junio 13)

por la cual se autoriza una Comisión al Exterior.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que mediante comunicación de junio 7 de 2007, la doctora Liam Craig –Best– Directora de la Fundación Justice For Colombia Pablo Iglesias, cursa invitación al honorable Representante Wilson Borja Díaz, para que participe en una serie de eventos organizados por esta Fundación en el Continente Europeo del 16 de junio al 20 de julio, inclusive, de 2007;

Que el honorable Representante Wilson Borja Díaz, solicita se autorice su participación en una serie de eventos organizados por esta fundación en el Continente Europeo del 16 de junio al 20 de julio, inclusive, de 2007;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar al honorable Representante Wilson Borja Díaz, para que participe en una serie de eventos en el Continente Europeo, organizados por la Fundación Justice For Colombia, en el Continente Europeo del 16 de junio al 20 de julio, inclusive, de 2007;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar conforme a la invitación y a las normas legales vigentes al honorable Representante Wilson Borja Díaz, para que participe en una serie de eventos en el Continente Europeo, organizados por la Fundación Justice For Colombia, en el

Continente Europeo del 16 de junio al 20 de julio, inclusive, de 2007.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes y sirve de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las sesiones plenarias.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de junio de 2007.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William de Jesús Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2007

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

De manera atenta, me permito presentar excusa por la inasistencia a las sesiones ordinarias que se tengan programadas para la semana comprendida entre el 19 y 23 de junio de 2007, de acuerdo con la Resolución de Comisión número 080 del 8 de mayo de 2007, a la ciudad de Berlín, Alemania, ya que participaré en la “Visita de Estudio Estado Social de Derecho” a realizarse del dieciséis (16) al veintitrés (23) de junio de 2007.

Agradezco de antemano hacer extensiva la presente excusa a los demás miembros de la Mesa Directiva.

Anexo copia de la resolución de comisión.

Cordialmente,

Joaquín Camelo Ramos,

Representante a la Cámara.

RESOLUCION MD NUMERO 1080 DE 2007

(mayo 8)

por la cual se autoriza una Comisión a una honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre

que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que mediante oficio del 23 de abril de 2007, suscrito por el Director de Fescol – Representante de Friedrich Ebert Stiftung en Colombia – Hans R. Blumenthal, cursa invitación al honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos, para que participe en la Visita de Estudio Estado Social de Derecho, a realizarse en la ciudad de Berlín-Alemania, del dieciséis (16) al 23 de junio de 2007;

Que el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos, mediante oficio del 4 de mayo de 2007, radicado en la Secretaría General en la misma fecha, solicita a la Mesa Directiva, para que mediante acto administrativo se autorice su participación *en la Visita de Estudio Estado Social de Derecho, a realizarse en la ciudad de Berlín-Alemania, del dieciséis (16) al 23 de junio de 2007;*

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar al honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos, para que participe *en la Visita de Estudio Estado Social de Derecho, a realizarse en la ciudad de Berlín-Alemania, del dieciséis (16) al 23 de junio de 2007;*

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar conforme a la invitación hecha por el Director de Fescol – Representante de Friedrich Ebert Stiftung en Colombia – Hans R. Blumenthal, al honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos, para que participe *en la Visita de Estudio Estado Social de Derecho, a realizarse en la ciudad de Berlín-Alemania, del dieciséis (16) al 23 de junio de 2007.*

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de la Corporación y las Comisiones a las que pertenece.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de mayo de 2007.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., junio 19 de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Comendidamente me permito adjuntar la incapacidad de los días 18, 19 y 20 de junio de 2007 del honorable Representante, doctor José Tyrone Carvajal Ceballos, ya que se encuentra muy delicado de salud, por tal motivo le será imposible asistir a la sesión de plenaria.

Atentamente,

Nubia Bastidas Chichande,
Asistente.

Anexo: Lo anunciado.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Emisión: 2007 6 19
 Paciente: Carvajal Ceballos, José Tyrone
 Identificación: 14920992
 Diagnóstico: Dientes cariados
 Contingencia: BC [] M. [] AT [] EP [] PRY []
 Fecha de Emisión: Año 2007 Mes 6 Día 18
 Días de Incapacidad: 3 (sin fines) / 3 (sin fines)
 Firma Registro Médico y Sello: *Nubia Bastidas Chichande*

Bogotá, D. C., 19 de junio de 2007

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa por inasistencia del honorable Representante Eduardo Crissien a las plenarias del día 19 de junio de 2007.

Por instrucciones del Representante a la Cámara Eduardo Crissien Borrero, me permito comunicarle que él no podrá asistir a la plenaria del día 19 de junio, debido a problema de carácter familiar que se le presentó en último momento.

Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, rogaría se tenga en cuenta la presente como excusa por su ausencia.

Atentamente,

Amparo Pacheco Cervantes,
Asistente U.T.L.

Bogotá, D. C., 19 de junio de 2007

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Bravo:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle el favor de excusar al doctor Jairo Fernández Quessep, por no asistir a la sesión programada el día de hoy ya que hubo demora en la entrega del equipaje, impidiendo esto su llegada a tiempo a la sesión.

Adjunto constancia expedida por el aeropuerto.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

Vitalia Urzola Hernández,
Asesor.

AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial
A QUIEN INTERESE

Certifico a solicitud del interesado, que de acuerdo a los listados que se adjunta a esta, el honorable Representante, señor Jairo Alfredo Fernández Quessep, cédula número 92495010 expedida en Sincelejo, viajó por la aerolínea Aerorepública el día 19 de junio de 2007 a las 16:40 horas y que según el mismo listado viajó sin equipaje. Por colaboración de la empresa Aerorepública fue enviada por transferencia una maleta de mano el cual había facturado a la aerolínea antes dicha que dejó distraidamente olvidada en una de las sillas de la sala de espera de este Aeropuerto. Dicha maleta fue enviada en el vuelo de Avianca el cual rodó a las 17:05 horas de ese mismo día, para que la reclamara en el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, su propietario, Jairo Alfredo Fernández Quessep.

Dada en las instalaciones del Aeropuerto Los Garzones de Montería, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2007.

Cordialmente,

Eliás José Ayus López,
Administrador Aeropuerto Montería.

Bogotá, D. C., junio 24 de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa, identificado con cédula de ciudadanía 7330596 de Garagoa, me permito presentar excusa a la sesión plenaria del día martes 19 de junio del presente año por motivo de urgencia odontológica. El soporte de dicha incapacidad se hará llegar en el transcurso de esta semana.

Agradezco de antemano su atención prestada.

Atentamente,

Jenny Patricia Alarcón Pérez,
Asistente V.

Cruz Blanca E.P.S.
 Nombre: Marco Tulio Leguizamón Roa
 Identificación: CC 7330596 Fecha: 19-06-07
 R/. Paciente que asiste a consulta de Urgencias Odontológicas el día de hoy a las 2:30 pm
 Dx Polipitis Reversible
 Se da incapacidad por el día de hoy por Dolor Masticatorio

Bogotá, D. C., junio 19 de 2007

Señor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Rad. 1232

Por medio de la presente informo de la no asistencia del Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, Carlos Fernando Mota Solarte, a la sesión plenaria del día 19 de junio del año en curso, por incapacidad médica.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

Nicolás Orejuela Botero,
Asistente UTL.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA
 Nombre: CARLOS FERNANDO MOTA SOLARTE
 Identificación: CC 882881
 Diagnóstico: EMERGENCIA GENERAL
 Fecha de Emisión: 2007-06-19
 Días de Incapacidad: 2

Bogotá, D. C., mayo 15 de 2007

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Presentación de excusa.

Honorable señor Presidente:

Conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), y para todos los efectos de procedimientos y de trámites respectivos a que haya lugar, en cuanto a la asistencia y el pago de salarios y de prestaciones sociales que me corresponden como Representante a la Cámara (2006-2010), con modestia respetuosamente me permito manifestarle que a partir de la fecha no puedo asistir a las sesiones plenarias ordinarias y tampoco a las de la Comisión Constitucional Permanente de la cual soy integrante, por motivos de Fuerza Mayor (excusa válida), por recaer actualmente en mi contra una medida de aseguramiento, hasta tanto quede en firme o debidamente ejecutoriada la mencionada medida de aseguramiento, proferida por la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

En consecuencia, señor Presidente, respetuosamente solicito que en cuanto a mi no asistencia a las citadas sesiones, se respeten y no sean vulneradas mis plenas garantías procesales, hasta tanto no quede en firme la providencia emanada de la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia, mediante la cual se dictó la medida de aseguramiento antes señalada.

Del señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

José de los Santos Negrete Flórez,
Representante a la Cámara.

CC. Doctor Angelino Lizcano Rivera - Secretario General honorable Cámara de Representantes.

Secretario Comisión Cuarta. Cámara de Representantes.

P. V. 1.2.219.07

Bogotá, D. C., 19 de junio de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Rodríguez:

El doctor William Ortega Rojas, Primer Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes, se excusa por no haber asistido a la sesión de plenaria que se realizó el día 19 de junio del presente año, debido a que el doctor Ortega se encuentra cumpliendo compromisos del Parlamento Andino, ya que fue comisionado para participar en el **III Foro Parlamentario de Gestión, para resultados en desarrollo celebrado en la ciudad de Panamá**, del 18 al 20 de junio de 2007, autorizada mediante Resolución 1252 del 13 de junio.

Cordialmente,

Hugo Alejandro Vásquez Pérez,
Secretario Privado.

Anexo: 1 folio.

RESOLUCION MD NUMERO 1252 DE 2007
(junio 13)

por la cual se autoriza una Comisión al Exterior.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que mediante comunicación de junio 6 de 2007, el doctor Rubén Vélez Núñez - Secretario General del Parlamento Andino, cursa invitación al honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas para que participe en el "III Foro Parlamentario de Gestión, para resultados en Desarrollo" a celebrarse en la ciudad de Panamá-Panamá del 18 al 20 de junio de 2007;

Que el honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas solicita a la Mesa se le autorice para participar conforme a la invitación en el "III Foro Parlamentario de Gestión, para resultados en Desarrollo", a celebrarse en la ciudad de Panamá-Panamá del 18 al 20 de junio de 2007;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante Comisionar al honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas para participar conforme a la invitación

en el "III Foro Parlamentario de Gestión, para resultados en Desarrollo", a celebrarse en la ciudad de Panamá-Panamá del 18 al 20 de junio de 2007;

Que en mérito de lo expuesto de la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar al honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas para participar conforme a la invitación en el "III Foro Parlamentario de Gestión, para resultados en Desarrollo", a celebrarse en la ciudad de Panamá-Panamá del 18 al 20 de junio de 2007.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante Comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, **no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes** y sirve de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las Sesiones Plenarias.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de junio de 2007.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William de Jesús Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., junio 19 de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO REVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Por instrucciones del honorable Representante Luis Carlos Restrepo Orozco, me permito allegarle excusa médica por la inasistencia del mismo a la Plenaria del día 19 de junio de 2007.

Anexo lo anunciado

Carolina Lara Osorio,

Asesora.

Con copia: Doctor JESUS ALFONSO RODRIGUEZ, Subsecretario General Cámara de Representantes.



Bogotá, D. C., 20 de junio de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario honorable Cámara de Representantes

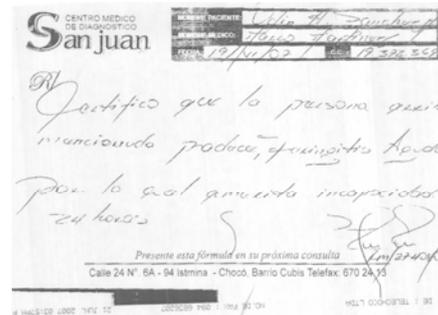
Despacho

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante Odín Sánchez Montes de Oca, remito a usted la incapacidad médica con fecha del 19 de junio del presente, con el fin de que esta sea tramitada como excusa por la inasistencia del doctor Sánchez Montes de Oca a la sesión que se llevó a cabo el mismo día.

Atentamente,

Jhoenny Moreno Reales,
Asistente.



Bogotá, D. C., junio 19 de 2007

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados señores:

Atendiendo precisas instrucciones de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, me dirijo a su Despacho con el objeto de presentar excusa de no asistencia de la parlamentaria por la no asistencia a la sección programada para los días 19 y 20 de los corrientes por encontrarse en la ciudad de Panamá, cumpliendo la invitación hecha por Unicef.

De igual manera anexo copia de la Resolución número 1258 del 13 de junio de 2007.

A la espera que se dé trámite correspondiente.

Con sentimiento de respeto y consideración.

Cordialmente,

Francy Elena Palomino Millán,
Asistente IV.

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.

RESOLUCION NUMERO ... DE ...

(...)

por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que mediante Boletín Logístico, la Unicef, cursa invitación a la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, para que participe en el Encuentro Intergeneracional de Mujeres Afrodescendientes de América Latina y el Caribe que se realizará en la ciudad de Panamá, durante los días del 18 al 19 de junio del año en curso;

Que la doctora María Isabel Urrutia Ocoró, mediante comunicación del 8 de junio de 2007, radicado en la Secretaría General el 12 del mismo mes y año, bajo el número 1178, en la misma fecha, bajo el número 1142, solicita se elabore el Acto Administrativo que le autorice para que participe en el Encuentro Intergeneracional de Mujeres Afrodescendientes de América Latina y el Caribe que se realizará en la ciudad de Panamá, durante los días del 18 al 21 de junio del año en curso;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a la honorable Representante, María Isabel Urrutia Ocoró, para que participe en el Encuentro Intergeneracional de Mujeres Afrodescendientes de América Latina y el Caribe que se realizará en la ciudad de Panamá, durante los días del 18 al 21 de junio del año en curso;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar conforme a la invitación hecha por la UNICEF, a la doctora María Isabel Urrutia Ocoró, para que participe en el Encuentro Intergeneracional de Mujeres Afrodescendientes de América Latina y el Caribe que se realizará en la ciudad de Panamá, durante los días del 18 al 21 de junio del año en curso.

Artículo 2º. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1º) de la presente resolución. **No implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes** y servirá de excusa válida por su no asistencia a las Sesiones Ordinarias, y a las Comisiones a las que pertenece.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a ...

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William de Jesús Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2007

Doctor

LUIS RAMON SILVA GUTIERREZ

Secretario ad hoc

Comisión de Acreditación Documental

Cordial saludo:

La presente es para dar respuestas al oficio de fecha 23 de julio del presente año, el cual se remite el sustento de la excusa con certificación en los términos de la norma transcrita, el cual estuve con el señor Presidente de la República ÁLVARO URIBE VÉLEZ, del día 6 al 9 de junio del presente año.

Tarquino Pacheco Camargo,

Honorable Representante Cámara.

CERTIFICACION

Me permito informar que el doctor Tarquino Pacheco Camargo, Representante a la Cámara, viajó con la comitiva presidencial a las ciudades de Washington y New York (Estados Unidos), los días 6 al 9 de junio de 2007, con el fin de asistir a reuniones con miembros del Congreso de los Estados Unidos.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2007

Coronel Juan David Barragán Arango,

Subjefe Casa Militar Presidencia.

La Secretaría General certifica que existe quórum decisorio.

La Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute) ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo) procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO**CAMARA DE REPRESENTANTES****LEGISLATURA 2006-2007**

Período de sesiones del 20 de julio de 2006 al 20 de junio de 2007)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESION PLENARIA**ORDEN DEL DIA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 19 de junio de 2007

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de Comisiones Accidentales

• Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 286 de 2007 Cámara, 023 de 2006 Senado,

por la cual se reforma la Ley 270 de 1996 Estatutaria de Administración de Justicia.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2007.

• Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 023 de 2006 Cámara, 081 de 2006 Senado, por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y la seguridad ciudadana.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 287 de 2007.

• Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 203 de 2007 Cámara, 088 de 2006 Senado, por medio de la cual se establece el tratamiento de las pequeñas causas en materia penal.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 285 de 2007.

• Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 210 de 2007 Cámara, 030 de 2006 Senado, por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 292 de 2007.

• Informe de Conciliación y Corrección al Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 122 de 2005 Cámara, 287 de 2006 Senado, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* números 287 y 293 de 2007.

• Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 012 de 2005 Cámara, 293 de 2006 Senado, por la cual se reglamenta la elección, conformación y funcionamiento de los Consejos de Juventud.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 287 de 2007.

• Informe de Conciliación Proyecto de Acto Legislativo número 060 de 2006 Cámara, 014 de 2006 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 287 de 2007.

• Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 223 de 2007 Cámara, 163 de 2005 Senado, por la cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crean la Comisión Especial de modernización y las Unidades Coordinadoras de Asistencia Técnica Legislativa y Atención Ciudadana del Congreso de la República.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2007.

• Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 144 de 2005 Cámara, 111 de 2006 Senado, por medio de la cual se expide el Código Penal Militar.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 296 de 2007.

• Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 254 de 2005 Cámara, 110 de 2006 Senado, por la cual se adiciona un párrafo 2º al artículo

2° de la Ley 1023 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2007.

• **Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 302 de 2006 Cámara, 031 de 2005 Senado, por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas Adultas Mayores.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2007.

• **Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 237 de 2005 Cámara, 055 de 2005 Senado, por medio de la cual se expide el Código de Ética del Congresista.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2007.

• **Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 224 de 2007 Cámara, 108 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifican las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 2007.

• **Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 152 de 2006 Cámara, 130 de 2005 Senado, por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2007.

• **Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 299 de 2006 Cámara, 092 de 2005 Senado, por medio de la cual se reglamenta la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se dictan normas que regulen la Gerencia Pública.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 2007.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 306 de 2006 Cámara, 268 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 346 y 347 del Código de Procedimiento Civil.

Autor: honorable Senador Alfonso Clavijo González.

Ponentes: honorables Representantes Alvaro Morón Cuello, Orlando Guerra de la Rosa y Jaime Enrique Durán Barrera.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 101 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 455 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 8 de 2006.

2. Proyecto de ley número 252 de 2007 Cámara acumulado 234 de 2007 Cámara, 237 de 2007 Senado, por la cual se dictan disposiciones para prevenir la injerencia de los factores delincuenciales en los procesos electorales, se modifican y adicionan algunas disposiciones de las Leyes 130 de 1994, 163 de 1994 y del Decreto Ley 2241 de 1986 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia Carlos Holguín Sardi; Presidente del Consejo Nacional

Electoral Joaquín Vives Pérez y honorable Representante Guillermo Rivera Flórez.

Ponentes: honorables Representantes Germán Varón Cotrino, Carlos E. Soto, Pedrito Pereira Caballero, Edgar Gómez Román, William Vélez Mesa, Alvaro Morón Cuello, Guillermo Rivera, Roy Barreras, Franklin Legro, Carlos Avila Durán y David Luna Sánchez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* números 51 y 101 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 128 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 5 de 2007.

3. Proyecto de ley número 215 de 2007 Cámara, 055 de 2006 Senado, "Protocolo adicional al Acuerdo entre la República de Colombia y el Organismo Internacional de energía atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina", hecho en Viena los 11 días del mes de mayo de 2005.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco Isackson y Ministro de Minas y Energía Luis Ernesto Mejía.

Ponente: honorable Representante Julio E. Gallardo Archbold.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 284 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2007.

4. Proyecto de ley número 213 de 2007 Cámara, 058 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio de Intercambio Cultural, Educativo y Deportivo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Eslovenia", hecho en Viena el 15 de marzo de 2006.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco Isackson y Ministra de Educación Cecilia Vélez y Ministra de Cultura Elvira Cuervo.

Ponente: honorable Representante Gonzalo García Angarita.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 285 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 9 de 2007.

5. Proyecto de ley número 225 de 2007 Cámara, 056 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional", hecho en Rotterdam el diez (10) de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco Isackson; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leiva; Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt y Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Sandra Suárez Pérez.

Ponente: honorable Representante Nancy Denise Castillo García.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 284 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 254 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2007.

6. Proyecto de ley número 208 de 2007 Cámara, 054 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueban los "Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID)", firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental de Uruguay, el cuatro (4) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco Isackson y Ministra de Cultura, doctora Elvira Cuervo de Jaramillo.

Ponente: honorable Representante Lidio Arturo García Turbay.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 284 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 254 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2007.

7. Proyecto de ley número 212 de 2007 Cámara, 053 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de India sobre Cooperación en Ciencia y Tecnología, suscrito en Bogotá, el 11 de junio de 2005.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco Isackson.

Ponente: honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 284 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 285 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2007.

8. Proyecto de ley número 284 de 2006 Cámara, 005 de 2005 Senado, por medio de la cual se previene daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y sus derivados en la población colombiana.

Autora: honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Ponentes: honorables Representantes Pedro Jiménez Salazar, Liliana Rendón Roldán, María Isabel Urrutia Ocoró, Zaida Marina Yanet Lindarte, Elías Raad Hernández, Rodrigo Romero Hernández, Venus Albeiro Silva, Jorge Ignacio Morales Gil y Oscar Gómez Agudelo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 545 y 623 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 197 y 247 de 2007.

Aprobado en Comisión: abril 17 de 2007.

9. Proyecto de ley número 125 de 2005 Cámara, por medio de la cual se precisa el alcance de las exenciones tributarias para los alcoholes carburantes y los biocombustibles con destino a la mezcla con gasolina para los vehículos automotores.

Autor: Buenaventura León León.

Ponentes: honorables Representantes Oscar Leonidas Wilchez, Santiago Castro Gómez, Felipe Fabián Orozco Vivas, Luis Fernando Almario Rojas, Luis Alejandro Perea Albarracín, Luis Enrique Salas Moisés, Bernardo Miguel Elías Vidal.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 590 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2006.

10. Proyecto de ley número 186 de 2006 Cámara, por la cual se crea el Programa Escuela para Padres y Madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.

Autor: honorable Representante Buenaventura León León.

Ponente: honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 569 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 048 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2007.

Aprobado en Comisión: marzo 27 de 2007.

11. Proyecto de ley número 113 de 2006 Cámara, por la cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora Zulema Jattin Corrales y los honorables Representantes Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Edgar Eulises Torres Murillo, Diego Patiño Amariles y Alfredo Cuello Baute.

Ponentes: Pedro María Ramírez Ramírez, Crisanto Pizo Masabuel, Fabio Arango Torres, Héctor Julio Alfonso López, Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal y Marco Tulio Leguizamón Roa.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 368 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 102 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2007.

12. Proyecto de ley número 129 de 2006 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

Autores: honorable Representante Angel Custodio Cabrera y honorable Senador Plinio Olano Becerra.

Ponentes: honorables Representantes William Vélez Mesa, David Luna, Germán Olano, Myriam Paredes, Sandra Ceballos y Roy Barreras.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 411 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2007.

Aprobado en Comisión: abril 24 de 2007.

13. Proyecto de ley número 053 de 2006 Cámara, por la cual se establecen controles policivos a establecimientos que ejerzan actividades económicas en establecimientos de carácter privado, en caso de que trasciendan a lo público.

Autores: honorables Representantes Luis Felipe Barrios B., Tarquino Pacheco, Edgar Eulises Torres, Juan Carlos Granados; honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos.

Ponentes: honorables Representantes Germán Olano Becerra; Carlos Enrique Soto Jaramillo, Roy Barreras Montealegre, Edgar Alfonso Gómez Román, Juan de Jesús Córdoba Suárez, Germán Varón Cotrino.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 280 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 455 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 8 de 2006.

14. Proyecto de ley número 036 de 2006 Cámara, por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Alonso Acosta Osio.

Ponentes: honorables Representantes Alonso Acosta Osio, José Manuel Herrera Cely.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 312 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2006.

Aprobado en Comisión: agosto 29 de 2006.

15. Proyecto de ley número 066 de 2006 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Cucaita, departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante Marco Tulio Leguizamón y honorable Senador Ciro Ramirez.

Ponente: honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 441 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 619 de 2006.

Aprobado en Comisión: octubre 11 de 2006.

16. Proyecto de ley número 134 de 2006 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos (200) años de la Independencia a celebrar el 20 de julio de 2010 y exalta la memoria de los Lanceros que participaron en la Batalla del Pantano de Vargas el 25 de julio de 1819.

Autor: honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.

Ponente: honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2007.

Aprobado en Comisión: diciembre 14 de 2006.

17. Proyecto de ley número 155 de 2006 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación al Festival Internacional de Poesía de Medellín y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Enrique Reyes Forero, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Omar Flórez Vélez, Jaime Restrepo Cuartas, Oscar de Jesús Marín, Carlos Arturo Piedrahita, Jorge Morales, Oscar Hurtado, Augusto Posada, William Vélez, Lilibiana Rendón, Odín Sánchez, Pedro Vicente Obando, Franklin Legro Segura, Venus Albeiro Silva, Oscar Alberto Arboleda, Wilson Borja Díaz, Orsinya Polanco, Germán Hoyos, María Isabel Urrutia, Gloria Díaz y los honorables Senadores Guillermo Gaviria Zapata, Luis Guillermo Vélez, Parmenio Cuéllar, Gustavo Petro, Piedad Córdoba, Jaime Dussán, Guillermo A. Jaramillo M., Gloria Inés Ramírez, Jesús Bernal, Alexander López, Luis Carlos Avellaneda, Oscar Suárez, Iván Moreno Rojas, Guillermo Jaramillo Martínez y Jorge Eliécer Guevara.

Ponentes: honorables Representantes Oscar de Jesús Marín y Germán Enrique Reyes Forero.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: abril 25 de 2007.

18. Proyecto de ley número 164 de 2006 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta (30) años de actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar; y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Ricardo Chajín Florián.

Ponente: honorable Representante Ricardo Chajín Florián.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 487 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 525 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: abril 25 de 2007.

19. **Proyecto de ley número 211 de 2007 Cámara, 259 de 2006 Senado**, por la cual se declara Patrimonio Nacional inmaterial la semana santa en el municipio de Mompo, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

Ponente: honorable Representante Lidio Arturo García Turbay.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 058 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 168 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 15 de 2007.

20. **Proyecto de ley número 230 de 2007 Cámara, 091 de 2006 Senado**, por medio de la cual se honra la memoria del ilustre colombiano José Vicente Gual Acosta, asignándole su nombre a un inmueble público.

Autor: honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

Ponente: honorable Representante Silfredo Morales Altamar.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 168 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 206 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 15 de 2007.

21. **Proyecto de ley número 193 de 2006 Cámara**, por la cual Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años de la Diócesis de El Espinal, departamento del Tolima.

Autora: honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.

Ponentes: honorable Representante Pedro Mary Muvidi Aranguena.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 65 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 250 de 2007.

Aprobado en Comisión: abril 25 de 2007.

22. **Proyecto de ley número 158 de 2006 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 304 años de la fundación del municipio de Valle de San Juan en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Gonzalo García Angarita.

Ponentes: honorables Representantes Juan Gabriel Díaz Bernal y Manuel Carebilla Cuéllar.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 487 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 525 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 250 de 2007.

Aprobado en Comisión: abril 25 de 2007.

23. **Proyecto de ley número 098 de 2005 Cámara**, por la cual se establecen instrumentos para la recuperación y la preservación de la memoria de los graves conflictos que ha padecido la Nación durante las últimas décadas.

Autores: honorables Representantes Rafael Amador, Gina Parody, Dixon Tapasco, Ramón Elejalde, Wilson Borja, Jorge Homero Giraldo, Gustavo Petro, Germán Navas y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes Tarquino Pacheco Camargo, Rosmery Martínez Rosales, Oscar Arboleda Palacio, Dixon Tapasco Triviño, Miguel Ángel Rangel, Myriam Alicia Paredes.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 550 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 079 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 13 de 2007.

24. **Proyecto de ley número 012 de 2006 Cámara**, por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Gloria Stella Díaz Ortiz y honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez.

Ponentes: honorables Representantes Diego Patiño Amariles, Marino Paz Ospina, Alberto Gordon May.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 433 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 15 de 2007.

25. **Proyecto de ley número 109 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995 y se establece un Régimen Especial para las Zonas Fronterizas.

Autor: honorable Representante Guillermo Rivera Flórez.

Ponentes: honorables Representantes Julio Gallardo, Oscar Fernando Bravo, Pedro Nelson Pardo, Wilmer David González.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 572 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 579 de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2006.

26. **Proyecto de ley número 144 de 2006 Cámara**, por la cual se interpretan los artículos 16 y 28 de la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Jorge Humberto Mantilla Serrano, Gema López, Myriam Paredes y Diego Alberto Naranjo.

Ponentes: honorables Representantes Marino Paz Ospina, Bérrer León Zambrano Erazo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 433 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 189 de 2007.

Aprobado en Comisión: marzo 27 de 2007.

27. **Proyecto de ley número 238 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 647 de 2001.

Autor: honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas.

Ponente: honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 65 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2007.

28. **Proyecto de ley número 112 de 2006 Cámara**, por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio profesional de la Terapia Respiratoria en Colombia.

Autores: honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero, Javier Enrique Reyes Forero, Jorge Ignacio Morales Gil, Elías Raad Hernández y Roy Barreras.

Ponentes: honorables Representantes Jorge Morales Gil, Jorge E. González Ocampo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 368 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 24 de 2007.

29. **Proyecto de ley número 216 de 2007 Cámara, 137 de 2006 Senado**, por la cual se modifica el artículo 83 de la Ley 599 de 2000, Código Penal.

Autores: honorables Representantes Luis Antonio Serrano, Lucero Cortés, Nicolás Uribe Rueda y los honorables Senadores Carlos Ferro, Gina Parody, Dilian Francisca Toro, Carlos Cárdenas Ortiz, Piedad Zuccardi, Zulema Jattin, Armado Benedeti y otro.

Ponentes: honorables Representantes Nicolás Uribe Rueda y Carlos Arturo Piedrahita.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 414 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2007.

30. **Proyecto de ley número 283 de 2006 Cámara, 270 de 2006 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 15, 16, 50 y 51 y se derogan los artículos 39 y 40 de la Ley 472 de 1998.

Autor: honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Ponente: honorable Representante Germán Varón Cotrino.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 101 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 162 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2007.

Aprobado en Comisiones Conjuntas: junio 13 de 2006.

31. Proyecto de ley número 276 de 2006 Cámara, 100 de 2005 Senado, por medio de la cual se reconoce por vía de interpretación derechos de igualdad y ley favorable posterior el pago del auxilio funerario de los pensionados de las Empresas de Obras Sanitarias Liquidadas, Empos.

Autora: honorable Senadora *Flor Gnecco Arregocés*.

Ponentes: honorables Representantes *Amanda Ricardo de Paez, María Isabel Urrutia Ocoró, Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 585 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: abril 24 de 2007.

32. Proyecto de ley número 018 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 52 de la Ley 788 de 2002 en cuanto a la liquidación y recaudo del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos, y similares por parte de los productores.

Autores: honorable Senador *Omar Yepes Alzate* y los honorables Representantes *Oscar Darío Pérez Pineda, Juan Martín Hoyos Villegas y César Augusto Mejía*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Leonidas Wilches, Enrique Emilio Angel, Orlando Montoya y Alfonso Riaño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 569 de 2006.

Aprobado en Comisión: octubre 04 de 2005.

33. Proyecto de ley número 163 de 2005 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la disciplina archivística, de sus profesiones auxiliares y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Antonio Cuéllar*.

Ponente: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 701 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 843 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 13 de 2006.

34. Proyecto de ley número 108 de 2005 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia

de integraciones y prácticas restrictivas de la competencia.

Autor: honorable Representante *Alvaro Asthon Giraldo*.

Ponente: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 570 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 859 y 906 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 250 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 3 de 2006.

35. Proyecto de ley número 239 de 2007 Cámara, por medio de la cual se garantiza la rentabilidad mínima obligatoria de los Fondos de Pensiones y Cesantías Públicos y Privados para sus Afiliados.

Autor: honorable Representante *Oscar de Jesús Marín*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 066 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 254 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2007.

36. Proyecto de ley número 156 de 2006 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.

Autores: honorables Representantes *Héctor Fábber Giraldo y Mauricio Lizcano*.

Ponente: *Zaida Marina Yaneth Lindarte*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 579 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2007.

37. Proyecto de ley número 028 de 2006 Cámara, por la cual se expide la Ley Orgánica de Presupuesto.

Autores: honorables Senadores *Alvaro Asthon Giraldo, Efraín Cepeda, Juan Carlos Restrepo, Luis Fernando Duque, Oscar Darío Pérez Pineda, Gabriel Zapata y Jorge Ballesteros* y otra firma.

Ponentes: *Oscar de Jesús Marín, Gloria Stella Díaz Ortiz, Luis Antonio Serrano, Luis Jairo Ibarra Obando y Miguel Amin Scaf*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 525 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 254 de 2007.

Aprobado en Comisión: abril 25 de 2007.

38. Proyecto de ley número 256 de 2007 Cámara, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Ignacio Morales Gil y Venus Albeiro Silva*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 128 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 5 de 2007.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente.

Quiero a nombre de la Bancada del Partido Liberal y en estos dos días que me resta como vocero de mi bancada, antes de que el doctor Germán Olano con lujo de detalles, como con seguridad lo va a hacer, empiece a ejercerlo, dejar una constancia del vil atentado que sufrió la residencia del Representante por el departamento del Cesar, el doctor Pedro Muvdi, y quiero hacerlo con mucha vehemencia y con mucho énfasis, porque el Representante Muvdi abría denunciado ante las autoridades en nuestra bancada las amenazas que venía sufriendo con su familia en la ciudad de Valledupar.

La Dirección del Partido solicitó que se le reforzara su seguridad, tanto a él como a su familia, y no obstante sus solicitudes, el día domingo su residencia fue objeto de un vil atentado, y justamente el día del atentado le había sido retirada una unidad de la Policía Nacional que había sido dispuesta para vigilar su residencia.

En esta Plenaria queremos solicitarle al Gobierno Nacional que se ofrezca toda suerte de garantías en este proceso electoral. No solamente el Representante Muvdi está sufriendo amenazas contra su vida y la de su familia, sino que varios de los integrantes de nuestra bancada han tenido que vivir episodios similares y han tenido que vivir el drama de sentir que sus vidas y la de sus familias siguen siendo amenazadas.

Creemos además, que en medio de este proceso electoral que se avecina, la vida de nuestros dirigentes políticos corre el mayor peligro, y creemos además que el Gobierno Nacional debería, como lo ordena la Constitución y la ley, resolver la designación de gobernadores de los departamentos de Magdalena y Cesar, que constitucional y legalmente le corresponde a nuestra colectividad, y sobre todo que el partido hizo lo que le correspondía, que es enviar las ternas correspondientes para que el Gobierno Nacional de-

signe gobernadores por lo que resta del período constitucional.

Nos asisten fundadas sospechas, que en buena parte las amenazas y el atentado que sufrió el Representante Pedro Muvdi obedeció a la difícil situación que vive el departamento del Cesar, a las interinidades sobre sobornación, al juego de intereses que está rodeando la designación de quien vaya a orientar los destinos de los cesarenses en lo que resta del actual período constitucional, y de la misma manera y buena parte en razón a los hechos que acabo de describir.

La Bancada del Partido Liberal de Senado y Cámara ha tomado la decisión de no apoyar la reforma electoral que está a consideración de la Plenaria en el día de hoy. Reiteramos que ese proyecto no blindará las elecciones, no se están ofreciendo las garantías mínimas suficientes para el buen ejercicio de la política en buena parte del territorio nacional, y que no podemos en consecuencia apoyar un proyecto de ley que no garantiza el buen ejercicio de la actividad pública en varios de los departamentos de Colombia.

Queremos también en el pleno de la Corporación, solicitarle al Gobierno Nacional hacer todos los esfuerzos por aclarar los hechos relacionados con los videos de la campaña presidencial del año 2002, en la que el entonces candidato participaba de una reunión en compañía de ya identificados integrantes de grupos de autodefensas.

Creemos además, que los hechos revelados por la revista *Semana*, en su última edición, relacionados con que en Santafé de Ralito se escondían narcotraficantes, se escondía también droga que pretendía ser exportada y vendida a los mercados internacionales y con ello engrosar las arcas de las autodefensas y de grupos al margen de la ley, deben ser también aclaradas a la mayor prontitud.

Este país lo que necesita con urgencia son claridades, testimonios que le den tranquilidad sobre la transparencia de un proceso que nosotros desde su inicio hemos cuestionado y hemos sugerido correctivos de manera constructiva y de manera patriótica.

Hace pocas semanas, a expensas de una iniciativa del Representante José Fernando Castro, radicamos una proposición en la que solicitábamos correctivos de la verificación internacional que más parecía una facilitación al principio del proceso de paz con las autodefensas.

Creo que con lo que se acaba de revelar, con lo tozudo de los hechos que acaban de publicarse en la revista *Semana*, con mayor razón esa verificación internacional necesita ser fortalecida.

De tal manera señor Presidente, que dejamos constancia de nuestro rechazo al atentado de que fue objeto el Representante Pedro Muvdi, le expresamos su solidaridad y reclamamos para él la solidaridad de esta Corporación, y de la misma manera solicitamos al Gobierno Nacional claridad sobre todos los hechos que fueron primicia en los medios de comunicación y que tienen que ver con el proceso de paz que se adelantó con las autodefensas de Colombia.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Tenemos en discusión el Orden del Día. Quería proponer que se tocara en el primer punto proposiciones, porque hay una de la Mesa Directiva que tiene que tocarse.

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Señor Secretario, primer punto.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Señor Presidente, el primer punto son los Informes de Conciliación. Quiere hacer claridad esta Secretaría a petición de varios congresistas, que los que se han declarado impedidos en los proyectos que se van a conciliar en este momento, ese impedimento era para la totalidad del proyecto incluida esta conciliación.

La Plenaria aceptó impedimentos a varios congresistas en las diferentes conciliaciones, ese pronunciamiento de la Plenaria abarca plenamente la aprobación de estas conciliaciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

En el caso del Presidente, señor Secretario ¿para este primer proyecto no puedo presidir la votación?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Es correcto Presidente, si usted está impedido en alguno, debe suplirlo el Vicepresidente en ese momento.

Empezamos señor Presidente y honorables Congresistas.

Conciliaciones. Proyecto de ley número 286 de 2007 Cámara, 023 de 2006 Senado, *por la cual se reforma la Ley 270 del 96, Estatutaria de la Administración de Justicia.*

En cumplimiento de la designación que las respectivas Mesas Directivas del Senado y Cámara de Representantes hicieron a los suscritos, con el fin de conciliar los textos aprobados por la Plenaria de cada una de las Corporaciones del Proyecto de ley número 286 de 2007 Cámara, 023 de 2006 Senado, *por la cual se reforma la Ley 270 del 96, Estatutaria de la Administración de Justicia*, presentamos en los siguientes términos el informe de conciliación, conforme lo disponen los artículos 182, 186 y 188 de la Ley 5ª de 1992. Se transcribe el texto conciliado que fue publicado previamente en la *Gaceta* y anunciado para aprobarlo hoy.

Esta *Gaceta* fue repartida previamente a los congresistas, cumpliendo con la publicidad requerida por estos actos en la Constitución.

Firman la conciliación: *Héctor Helí Rojas y Tarquino Pacheco.*

Presidente, puede someter el informe a consideración de la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo):

En consideración el informe leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueban?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Siguiente conciliación. Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 081 de 2006 Senado, 023 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906, 904, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana.*

De acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias de Senado y Cámara, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas sesiones plenarias realizadas el 22 de mayo en el Senado y 13 de junio de 2007 en la Cámara de Representantes.

Se anexa el texto conciliado que previamente fue publicado en la *Gaceta del Congreso*, y firman: *Germán Vargas Lleras, Aurelio Iragorri, Germán Varón Cotrino y Tarquino Pacheco.*

Puede someter Presidente, el informe de ponencia a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

En consideración el informe leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobado, señor Presidente.

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 088 de 2006 Senado, 203 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se establece el tratamiento de las pequeñas causas en materia penal.*

Hay un impedimento que en el momento en que se aprobó en la Plenaria la Congresista estaba incapacitada, o sea que es procedente y se debe en este momento darle curso.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Impedimento

En cumplimiento del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para participar en el debate y votación del artículo 56 del acta de conciliación y el Proyecto de ley número 88 de 2006 Senado, 2003 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se establece el tratamiento de las pequeñas causas en materia penal y se dictan otras disposiciones.* Lo anterior a consideración de los miembros de la Plenaria de la Corporación por cuanto en la actualidad tengo una hija estudiando derecho, quien adelanta prácticas de consultorio jurídico.

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo):

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido negado, señor Presidente.

La conciliación es la siguiente:

De acuerdo con lo mandado en el artículo 161 de la Constitución Política y el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, presentamos el texto conciliado del proyecto de la referencia.

Firman: *Jesús Ignacio García y David Luna.*

Puede someter el informe a la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Jorge Homero Giraldo):

En consideración el informe de conciliación leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobado Presidente.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 210 de 2007 Cámara, 030 de 2006 Senado, *por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder; y se dictan otras disposiciones.*

El informe de conciliación dice: En los anteriores términos dejamos cumplida la comisión otorgada y solicitamos sea puesta en consideración de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto adjunto aprobado por la Cámara de Representantes, con el respectivo título del proyecto aprobado por el honorable Senado de la República.

Firman: *Julio Alberto Manzur, Manuel Guillermo Mora, Pedro María Ramírez, Luis Enrique Dussán, y se anexa el texto a 179 artículos debidamente conciliado y suscrito por los conciliadores.*

Puede someter a aprobación de la Plenaria el acta de conciliación de este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

En consideración el acta de conciliación leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Se deja constancia que todos los impedimentos relativos a estas conciliaciones se entienden validados los que ya fueron aprobados por la Cámara en primer debate, a menos que haya algún Representante que le surja un impedimento nuevo y desee presentarlos.

Se deja constancia que la doctora Rosmery no participó ni en el debate ni en la discusión de esta acta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

Señor Secretario, deje constancia de que ha sido aprobado.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Nosotros los abajo firmantes, conciliadores designados con el proyecto de ley en mención, una vez estudiados y conciliados los textos, manifestamos a usted... Este es el proyecto por el cual se crea el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Palabras de la honorable Representante Orsini Polanco Jusayú:

Presidente, solicito verificación de quórum de la votación de la anterior conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Secretario ¿ya se había votado la conciliación?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Se había votado señor Presidente y de acuerdo a lo establecido en el artículo que regula el tema de la votación ordinaria, la solicitud de verificación, el artículo 129 señala que la solicitud de verificación se deberá producir en el acto mismo, que se da en el informe secretarial, lo cual no ocurrió.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Le pediría Representante con todo respeto, que pida la palabra por favor y se la damos, pero no me le asignen sonido.

Palabras de la honorable Representante Orsini Polanco Jusayú:

Señor Presidente, solicito verificación de quórum.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

¿Quiere de quórum? pero ya el proyecto se votó. Se abre el registro para verificar quórum.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Se abre el registro electrónico para verificar el quórum. Auxiliares del Recinto informar a los Representantes que se han retirado del Recinto que estamos verificando el quórum.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Registre mi asistencia Secretario, que no me sirve el registro.

Cierre el registro y me informa cuál es el quórum.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Señor Presidente, la Secretaría le informa que existe quórum decisorio en la Cámara de Representantes, por lo tanto puede usted continuar la sesión.

Publicación de los registros de votación referentes a la verificación de quórum realizada:

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 2623
19-06-07

Asistentes: 115
4:23:19 p. m.

VERIFICA
JUN. 19/2007

VERIFICACION DE QUORUM

Sí: 85

Amín Saleme Fabio
Avenidaño L. Pompilio
Britto Peláez James
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi A. Pedro
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Perea A. Luis A.
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Salamanca C. Pablo
Silva Amín Zamir E.
Valencia M. Juan
Morales A. Silfredo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Duque Q. Orlando
Espinosa C. Yesid
Lozano F. José V.
Riaño C. Alfonso
Amín E. Miguel
Benítez M. Eduardo A.
Cervantes V. Jaime
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Serrano Morales Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Béner
Acosta Osio Alonso
Betancourt Hernando
Conde Romero José M.
Rendón R. Liliana
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras M. Roy
Cabrera Báez Angel C.
Castro Caycedo José
Gómez Agudelo Oscar
Martínez R. Rosmery
Pacheco C. Tarquino
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro G. Santiago
Yanet L. Zaida M.
Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge
 Guerra de la Orlando
 Hernández G. Iván
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo F.
 Zuluaga Díaz Carlos
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura R.
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro.

**Lista de Representantes a la Cámara
 Verificación quórum**

Sesión Plenaria martes 19 de junio de 2007

Romero Hernández Rodrigo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Olaya Rivera Fabiola
 Silva Meche Jorge Julián
 Montoya Toro Orlando
 Paz Ospina Marino
 Giraldo Jorge Homero
 Avila Durán Carlos Enrique
 Castillo García Nancy Denise
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Ceballos Arévalo Sandra Rocío
 Angel Barco Enrique Emilio.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Siguiente conciliación

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Conciliación al proyecto de ley, *por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones*, al cual habíamos dado inicial lectura, diciendo a solicitud de Alfonso Núñez y Venus Albeiro Silva, que se permiten acoger el texto aprobado por el Senado de la República con las respectivas proposiciones presentadas y aprobadas, y anexan el texto correspondiente, compuesto por 19 artículos.

Someta usted a consideración esta acta de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

En consideración el Informe de Conciliación al Proyecto de 122 de 2005 Cámara, 287 de 2006 Senado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 012 de 2005 Cámara, 293 de 2006 Senado, *por la*

cual se reglamenta la elección, conformación y funcionamiento de los Consejos de Juventud.

El informe de conciliación es el siguiente: En cumplimiento a la honrosa designación que nos han hecho las Mesas Directivas del Senado y la Cámara de Representantes, para conciliar las diferencias entre los textos aprobados por la Cámara y el Senado, por la cual se reglamenta la elección, conformación y funcionamiento de los Consejos de Juventud, dentro del término señalado y de conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Constitución y el artículo 188 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara nos permitimos rendir el informe respectivo en los siguientes términos.

Firman: *Claudia Rodríguez*, Senadora; *María Isabel Urrutia*, Representante a la Cámara.

Anexan el texto correspondiente compuesto por 35 artículos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

En consideración el Informe de Conciliación al Proyecto 012 del 05 Cámara, 293 de 2006 Senado, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 060 de 2006 Cámara, 014 de 2006 Senado, *por la cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.*

El informe de conciliación dice:

De acuerdo a la designación efectuada por usted en cumplimiento de los artículos correspondientes de la Constitución y de la Ley 5ª de 1992, presentamos el texto conciliado del Proyecto de Acto Legislativo número 14 de 2006 Senado, 060 de 2006 Cámara, *por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia*, en segunda vuelta, revisados los textos aprobados por la Plenaria de Senado y Cámara, hemos acordado someter a consideración de las Plenarias de ambas Cámaras el articulado aprobado por la Plenaria del Senado de la República el día 14 de junio de 2007, el cual anexamos.

Firman: *Eduardo Enríquez Maya*, *Hernán Andrade Serrano*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Myriam Paredes Aguirre*. Conciliadores.

Someta a aprobación de la Plenaria esta acta de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

En consideración el Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo 060 de 2006 Cámara, 014 de 2006 Senado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Ha sido aprobado señor Presidente, por las mayorías exigidas en la Constitución de acuerdo al último registro de asistencia obtenido en la verificación del quórum.

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 163 de 2005 Senado, 223 de 2007 Cámara, *por la cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crea la*

Comisión Especial de modernización y las unidades coordinadoras de asistencia técnica legislativa de atención ciudadana del Congreso de la República, de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992.

La comisión de conciliación reunida el 15 de junio de 2007 dirimió las controversias existentes entre los textos aprobados por las Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, en la manera que se explica en el texto anexo a 16 artículos. En los anteriores términos dejamos rendido el informe de conciliación, solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara aprobar el texto conciliado propuesto.

Firman: *Dilian Francisca Toro*, *William Vélez*, *Samuel Arrieta*, *Carlos Arturo Piedrahíta*.

Someta el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

En consideración el Informe de Conciliación al Proyecto 223 de 2007 Cámara, 163 de 2005 Senado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 144 de 2005 Cámara, 111 de 2006 Senado, *por la cual se expide el Código Penal Militar.*

De conformidad con la designación hecha por usted, en cumplimiento del artículo 161 de la Constitución Política, después de analizar los textos definitivos aprobados en ambas corporaciones, hemos acordado lo siguiente:

Se anexa el contenido de la conciliación compuesta por 631 artículos y termina con la siguiente proposición:

Dese debate en Plenaria y apruébese el anterior informe de comisión de conciliación al proyecto de ley, *por la cual se expide el Código Penal Militar.*

Firman: *Juan Carlos Vélez Uribe*, *Zamir Silva Amín*.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

En consideración el Informe de Conciliación al Proyecto 144 de 2005 Cámara, 111 de 2006 Senado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Ha sido aprobado, señor Presidente, por la Cámara de Representantes.

Informe de Conciliación al Proyecto 254 de 2005 Cámara, 110 de 2006 Senado, *por la cual se adiciona un párrafo al artículo 2º de la Ley 1023 de 2006 y se dictan otras disposiciones.*

En cumplimiento de la designación de Conciliadores del Senado y de la Cámara de Representantes, se revisaron y se discutieron los textos aprobados en cada Cámara artículo por artículo de la siguiente manera:

Se da la explicación correspondiente a la conciliación y firman *Dilian Francisca Toro* y *Angel Custodio Cabrera*, conciliadores.

Y firman: *Pedro Jiménez* y *Plinio Olano*.

Ha sido leída la conciliación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

En consideración la Conciliación al Proyecto 254 de 2005 Cámara, 110 de 2006 Senado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 302 de 2006 Cámara, 031 de 2005 Senado, *por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores.*

El informe de conciliación es como sigue: De acuerdo a la designación efectuada, después de un detallado estudio de los textos aprobados en el Senado y la Cámara, hemos acordado acoger el texto aprobado por la Plenaria del Senado de la República el día 14 de junio de 2007 y que anexamos al presente.

Se anexa el texto por los conciliadores a 18 artículos, y firman: *Dilian Francisca Toro, Piedad Córdoba, Carlos Arturo Piedrahíta y Luis Carlos Restrepo.*

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

En consideración el Informe de Conciliación al Proyecto 302 de 2006 Cámara, 031 de 2005 Senado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Ha sido aprobado, Presidente.

Informe de Conciliación al Proyecto 237 de 2005 Cámara, 055 de 2005 Senado, *por la cual se expide el Código de Ética del Congresista.*

El informe de Conciliación es como sigue:

Se deja constancia que en esta conciliación, así como en todas las que se han votado, los impedimentos que fueron aprobados por la Plenaria en segundo debate de estos proyectos de conciliación, tienen validez para la votación de esta acta de conciliación, a menos que surja una nueva causa de impedimento o que algún Representante no haya participado en la votación del proyecto en segundo debate.

Los suscritos conciliadores nombrados por las Mesas Directivas de la Cámara de Representantes, anexamos el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, para efectos de lo cual decidimos acoger el texto aprobado por la Cámara de Representantes en la Sesión del día 15 de junio, en razón a que las modificaciones que se le introdujeron en la Cámara, a pesar de ser sustanciales, no afectan el espíritu inicial del proyecto.

Anexamos texto definitivo aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes el día 15 de junio de 2007.

Suscriben este informe de conciliación: *Jorge Hernando Pedraza, Zamir Silva, Héctor Helí Rojas, Jorge Julián Silva*, a 55 artículos señor Presidente. Someta a consideración el informe antes leído.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

En consideración el informe de conciliación leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueban?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Señor Presidente, en la siguiente conciliación la Secretaría le informa que aún no disponemos de la *Gaceta* respectiva, por lo tanto solicitamos darle aplazamiento.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

El 224 de 2007 Cámara, 108 de 2006 Senado, se aplaza y se puede votar en la próxima legislatura.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 224 de 2007 Cámara, 108 de 2006 Senado, fue aplazado...

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 152 de 2006 Cámara, 130 de 2005 Senado, *por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo*, publicada en la *Gaceta del Congreso* 293 de 2007.

El informe de conciliación es como sigue:

Los suscritos abajo firmantes miembros de la Comisión de Conciliación, conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª, designados por las respectivas Mesas Directivas, llegamos a la sana conclusión que el texto aprobado en segundo debate en la Cámara de Representantes le otorga las mejores garantías al presente proyecto de ley, igualmente presenta mejor redacción en términos de técnica jurídica.

Con base en las anteriores consideraciones señaladas, nosotros, Venus Albeiro Silva, María Isabel Urrutia, Luis Carlos Avellaneda y Piedad Córdoba, nos allanamos al texto aprobado en el segundo debate por la honorable Cámara de Representantes, y proponemos impartir la respectiva aprobación. Se anexa el texto a dos artículos.

Venus Albeiro Silva, María Isabel Urrutia, Luis Carlos Avellaneda, Piedad Córdoba.

Informan unos honorables Representantes que esta conciliación fue negada en el honorable Senado de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

En consideración el Informe de Conciliación del Proyecto 152 de 2006, se abre la discusión, sigue la discusión, queda cerrada ¿lo aprueban?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Aprobado...

Referido al tema de la carrera administrativa de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

Señor Secretario ya fue aprobado.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz:

Gracias señor Presidente.

Respecto de este proyecto, es que estaba pidiendo el uso de la palabra pero se la dieron primero al doctor. Este proyecto no deberíamos discutirlo, porque acaba de ser hundido en su informe de conciliación en el Senado, y tengo una proposición en la cual estoy diciendo que descartemos del Orden del Día este

proyecto, porque ya fue hundido en el Senado de la República.

Les pido señores Congresistas que este proyecto no tenemos por qué discutirlo, que el informe de conciliación fue negado, sería absurdo que nosotros estemos aprobando algo que ya no va a pasar.

Palabras del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Presidente, muchas gracias.

Le quería sugerir señor Presidente y a la Plenaria, que para efectos del Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 224 Cámara, 108 Senado, que aunque no hemos recibido la *Gaceta*, he visto que hemos subsanado este inconveniente entregándonos copia de la conciliación y eso es válido Secretario, por la reglamentación.

Si es válido, me gustaría que tratáramos de salvar este proyecto, toda vez que es de suprema importancia para todos los concejos municipales del país.

Presidente, la propuesta es que si podemos obviar el no tener la *gaceta*, con la copia que cada uno de nosotros tengamos de la conciliación, podamos sacar adelante este proyecto de ley.

Palabras del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias.

Sobre el Proyecto de ley número 152 de 2006 Cámara, 130 de 2005 Senado, *por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo*, hay que hacer dos aclaraciones. La primera de ellas, según lo certificó el señor Secretario, el texto de la conciliación ya fue votado y aprobado. En segundo lugar, si el Senado tuvo a bien aprobarlo o no, se verá allá una situación diferente que se tendrá que resolver, porque las Cámaras son independientes, y el Reglamento claramente señala qué es lo que se debe hacer al respecto, motivo por el cual le solicito que sigamos con el Orden del Día, en virtud de que esta acta de conciliación ya fue aprobada.

Gracias.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Justamente en ese tema el Senado después de que lo negó, ha intentado reabrirlo, está intentando porque saben la responsabilidad que se les viene encima, después de todo lo que ha pasado, pero en este momento en el Senado acaban de nombrar una comisión de todos los partidos que está reuniéndose para volver a reabrir la conciliación, lo cual si lo aprueba la Cámara pues intentaremos que se apruebe allá, de acuerdo al dato que va a dar esa comisión.

Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente.

Es sobre el proyecto de los concejales, para insistir ante la Presidencia de la Cámara, porque nos dicen los conciliadores que el informe lo presentaron el viernes anterior, y no entendemos por qué no ha llegado la *Gaceta* a la Cámara de Representantes, porque creo que al Senado de la República sí fue entregada.

Insistiría en que no se aplazara hasta la próxima legislatura, sino que en el transcurso de la sesión si es posible, si llegara la *Gaceta* o si nos la entregaran en forma mecánica, para poder discutir ese proyecto que

tiene pleno respaldo de todos los sectores políticos representados en el Congreso.

Le pediría señor Presidente, que en ese tema ojalá pudiéramos votar hoy el informe de conciliación de este proyecto que entrega solución a algunas de las dificultades que han sido planteadas por los concejales de la mayor parte de los municipios de Colombia.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

Señor Secretario, por favor informar a la Plenaria qué ha sucedido.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Señor Presidente, le informo. De acuerdo a lo consagrado en la ley, el acta de conciliación fue radicada el día de hoy en la Secretaría de la Cámara, por lo tanto de acuerdo a lo que establece el Reglamento del Congreso y la reforma política dice, previa publicación por lo menos con un día de anticipación. Hubiéramos podido acudir a cualquier otro mecanismo, como el planteado por el doctor Marín, pero de acuerdo a la radicación existente esta conciliación fue radicada en la Secretaría General el día de hoy.

Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero:

Honorables Parlamentarios, ha surgido un problema que ustedes ya conocen con el texto de la conciliación en el Senado, en lo que tiene que ver con el proyecto de ley que les da a las parejas homosexuales, derechos. Si nosotros lo aprobamos ahora, ya no podría hacerle el Senado ninguna modificación.

Yo sería del criterio que se reabra la discusión mientras las partes en conflicto se ponen de acuerdo sobre un nuevo texto o sobre el texto del Senado, porque si nosotros aprobáramos el texto del Senado, el Senado se quedaría sin sustento jurídico para negarse a aprobar esa conciliación, porque no podrían negar lo que ya aprobaron. En este momento lo pueden hacer porque dicen, no compartimos la propuesta de los conciliadores ni lo que dijo Cámara. Si nosotros insistimos en aprobar la nuestra, estaríamos matando cualquier arreglo allá.

Le pediría al doctor Venus Albeiro, al doctor Benítez o a los interesados que propongamos la reapertura de la discusión, mientras los conciliadores llegan a un verdadero acuerdo, porque en este momento no hubo conciliación, porque Senado no la aceptó y el Senado está en su derecho de aceptar o no un texto de conciliación.

La prudencia me indica y quisiera que ustedes así lo entendieran, que reabramos la discusión, como allá se va a reabrir o se reabrió, entonces se reabre aquí y que se pongan de acuerdo en cuál es la posición definitiva y nos traigan ese acuerdo definitivo, así obviaríamos cualquier cosa, porque si aquí ratificamos lo que la Cámara aprobó y no lo acepta Senado, murió la ley; en cambio si no lo dejamos en ejecutoria sino que permitimos un nuevo arreglo entre conciliaciones, se podría salvar la ley. Ya lo que se busca con la conciliación, es poner de acuerdo a las partes en desacuerdo, si no lo ha habido, pues entonces reabramos y que puedan discutir nuevamente.

Gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

Hay un proyecto muy importante y quiero acojarme a la solicitud de los demás Parlamentarios que han hablado sobre el Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 224 de 2007 Cámara, 108 de 2006 Senado, *por medio de la cual se modifican las Leyes 136 de 1994 y 617 del 2000 y se dictan otras disposiciones.*

Este es el proyecto de los concejales señor Presidente, y quiero que el Secretario le informe a la Plenaria, porque el informe de ponencia fue publicado en la *Gaceta* del Senado, cosa que es de público conocimiento, cosa que no vamos a viciar ningún trámite, ni vamos a hacia la Ley 5ª, este proyecto está legítimamente publicado, es más, le podemos dar trámite y podemos aprobar este informe de conciliación señor Presidente. Estoy hablando del proyecto de los concejales.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán:

Presidente, con respecto al Proyecto 152 de 2006 y 130 de 2005 Senado, ya fue aprobada el acta de conciliación, y así lo reabriríamos no se le pueden hacer modificaciones en Senado, porque tendría que hacerse una nueva conciliación que implicaría un día de diferencia, luego las conciliaciones que están aquí se tienen que aprobar como fueron conciliadas, y Senado tendría que aprobar el texto conciliado. Si se hace una modificación en Senado y aquí se reabre, tendríamos que ir nuevamente a conciliación, lo que implicaría un día de diferencia.

Creo que no podemos caer en esa trampa y tenemos simplemente que avanzar en el Orden del Día, porque esa acta de conciliación ya fue aprobada por la Plenaria.

Gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, comparto totalmente la intervención del Representante Dussán y creo que debemos seguir con el Orden del Día, ya la conciliación fue aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Sí señor Presidente. Tenemos la conciliación de la carrera especial de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de la cual tampoco disponemos de la *Gaceta* correspondiente.

Dirige la sesión el honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente.

Quiero insistir sobre el tema del proyecto de los concejales. El Reglamento lo que establece es que la conciliación haya sido publicada por lo menos con un día de anticipación, pero no establece que tenga que ser necesariamente en las *Gacetas* de las dos Cámaras. Fue publicado en la *Gaceta* del Senado, porque allí fue radicado el viernes anterior, y quisiera proponer o que por Secretaría se nos aclare, porque lo que el Reglamento establece es que se publique, pero tiene que ser publicado en las dos *Gacetas* o con la publicación de la *Gaceta* del Senado, por tratarse de una conciliación que es el mismo texto el que vamos

a someter a votación en Cámara y Senado, podríamos hoy votar ese proyecto.

Insisto señor Presidente, porque tiene el aval y el apoyo de todos los sectores políticos representados en la Cámara, entonces quisiera que por favor por Secretaría se me dijera, si es posible votar con la *Gaceta* del Senado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Señor Secretario, nos puede absolver esa consulta.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Con mucho gusto señor Presidente.

El Acto Legislativo 01 de 2003 en su artículo 9º, precisa que las conciliaciones deben ser publicadas por lo menos con un día de anticipación. Efectivamente el doctor Serrano tiene razón, en cuanto a que la norma no obliga que sea la *Gaceta* que mande a hacer la Cámara o la *Gaceta* del Congreso, debe ser publicado en el órgano oficial del Congreso de Colombia, que es uno solo, y se llama *Gaceta del Congreso*, y dice el doctor Antonio Serrano que el Senado alcanzó a publicar.

Ahora, una segunda posición: La tomó y la reglamentó la Corte Constitucional que también nos obliga, no está en el acto administrativo, a anunciar por lo menos con un día de anticipación y esta conciliación fue anunciada el viernes.

Esa es la opinión de la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Antes doctor Navas, déjeme preguntarle a la Plenaria si quiere reabrir la discusión del informe de conciliación de concejales.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Es que ese no se ha considerado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Perdón, si quiere retomar el punto de la discusión del acta de conciliación de concejales.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Sí lo quiere, Presidente.

Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor Dussán, con el respeto que usted me merece, en ningún momento quise poner trampas para que usted diga que no caigamos en esa trampa. Estoy retro trayendo en las cosas al estado en que surge la desavenencia, en una hipótesis. Si nosotros hubiésemos aprobado el texto del Senado como venía aquella noche, no habría conciliación, entonces como el Senado está insistiendo en su posición, quiere decir que no se ha logrado una conciliación. Si nosotros reabrimos en la hipótesis que uno de ustedes quisiera, votemos el texto como venía del Senado, al reabrir la discusión se quedaría sin piso el Senado para discutir la propuesta, porque lo que se concilia son los puntos en desacuerdo.

Por eso creo prudente reabrir la discusión de la conciliación, porque en la conciliación en su soberanía la Cámara podría decir que acoge el texto completo como venía de Senado y se acaba el problema. Lo que el legislador no quiso es que se aprobara un texto aquí y otro texto allá, por eso exige que haya

unanimidad en la conciliación, pero si nosotros resolviéramos en este momento reabrir la discusión y votamos el texto como venía del Senado, estamos dentro de nuestra capacidad, estamos en el momento oportuno y tendría Senado que darle aprobación al texto que ya aprobó.

Gracias Presidente y disculpe.

Palabras del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero intervenir sobre esta situación por lo siguiente. La conciliación es sustituta del segundo debate, entonces lo que hay en la conciliación es un nuevo segundo debate.

Apreciados colegas: El Congreso de Colombia aprobó la ley sobre parejas homosexuales tanto en Senado como en Cámara, y pienso que por un texto de conciliación no podría, sobre todo en aspectos de tipo público, el Congreso negar el proyecto de ley.

Por eso señor Presidente, formulo la proposición de reabrir el debate sobre el proyecto de ley de parejas homosexuales, manteniendo la reapertura para ver si existe un acuerdo entre el Senado y la Cámara, pero solicito la reapertura formal con votación nominal del proyecto de ley sobre homosexuales.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Como no puedo considerar esas proposiciones, le pediría que ya aprobada, señor Secretario, salgamos del proyecto de concejales y de las otras conciliaciones y luego entran en esta discusión.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Señor Presidente, sobre el proyecto de los concejales habían pedido la información de hasta cuando tenía vida y posibilidades este proyecto. Este proyecto tiene todavía posibilidades para el próximo semestre, y como pidieron la información, la estoy dando.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Vamos a votarlo, señor Secretario, que esa es la decisión. Señor Subsecretario, usted no oyó el concepto del Secretario que con la Gaceta del Senado se subsanaba.

Lea el informe de conciliación.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

El informe de conciliación dice: Cumpliendo con las honrosas designaciones que se nos hicieron para ser conciliadores del proyecto de la referencia, ponemos a consideración de las plenarias de Cámara y Senado el texto conciliado con las siguientes aclaraciones: Se anexan las aclaraciones pertinentes.

Firman: *Dixon Tapasco, Hernán Andrade*. Se anexa el texto conciliado a 8 artículos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

En consideración el informe de conciliación leído.

Palabras del Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente.

Que se haga claridad que vamos a votar el texto de conciliación que fue publicado en la *Gaceta* del Senado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Con esa aclaración Representante Serrano.

Palabras del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Para ser un poquito más exactos por Secretaría, que en el expediente de este proyecto estoy de acuerdo se anexe la gaceta que fue publicada en el Senado, y creo que con esto viciamos cualquier posibilidad de error.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Sigue en discusión esta acta de conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Siguiente acta de conciliación.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Tenemos una situación particular con la conciliación relativa a la Carrera Administrativa de la Registraduría Nacional del Estado Civil. No tenemos información sobre si ha sido publicada en la *Gaceta* del Senado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Mientras se confirma este dato, podríamos pasar al primer proyecto de ley y le pedimos al Representante Pedro Jiménez que nos confirme si hay publicación en Senado de esta acta de conciliación.

Siguiente proyecto Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Hay una solicitud de los Representantes Zamir Silva, Tarquino Pacheco y Germán Navas que usted designó sobre el tema de la renuncia de un parlamentario, y están radicados los informes correspondientes.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Votamos el primer proyecto y leemos esos informes, Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Proyecto de ley número 306 de 2006 Cámara, 268 de 2006 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 346, 347 del Código de Procedimiento Civil*.

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al Proyecto de ley número 306 de 2006 Cámara, 268 de 2006 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 346, 347 del Código de Procedimiento Civil*, en los términos propuestos en esta ponencia.

Firman: *Alvaro Morán Cuello, Jaime Enrique Durán Barrera y Orlando Guerra de la Rosa*.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Articulado.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Este proyecto se compone de cuatro artículos, sin proposiciones. Sométalo a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

En consideración el articulado en bloque del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Corporación?

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Título.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Por medio de la cual se modifican los artículos 346 y 347 del Código de Procedimiento Civil.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Vamos a leer entonces los informes de la comisión accidental.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

En cumplimiento de sus atribuciones señor Presidente, usted designó una subcomisión al interior de la Cámara de Representantes, compuesta por los honorables Representantes Germán Navas Talero, Zamir Silva y Tarquino Pacheco, para que estudiaran el tema relativo a la aceptación de la renuncia aprobada por la Cámara de Representantes, del Representante Jorge Luis Caballero.

Esta comisión presentó dos informes: Uno, suscrito por el Representante Germán Navas Talero, y otro suscrito por los Representantes Zamir Silva y Tarquino Pacheco.

El informe suscrito por el Representante Germán Navas, del cual se da lectura, recomienda a la Plenaria revocar la proposición con la que se aceptó la renuncia del Representante Jorge Luis Caballero.

El informe suscrito por los Representantes: Zamir Silva Amín y Tarquino Pacheco Camargo, previas unas consideraciones, recomiendan que no se proce-

da a esa revocatoria y que se mantenga en firme esta decisión, por cuanto consideran que fue un acto producido de manera legal.

Entonces, vamos a leer el informe del Representante Germán Navas:

De acuerdo con la comisión impartida para rendir dictamen sobre el trámite de aprobación de la renuncia del asunto de la referencia, se propone a la Plenaria de la Cámara revocar el acto de aceptación de la renuncia presentada por el Representante Jorge Luis Caballero, decisión adoptada en la Sesión del 12 de junio pasado.

Como quiera que se trata de un procedimiento administrativo, la autoridad competente que en este caso lo es la Plenaria de la Corporación, puede proceder a dejar sin efectos sus propios actos cuando se configure al menos una de las causales previstas en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

En el presente caso y como se ilustrará a continuación, la decisión adoptada por la Plenaria se opone manifiestamente a la ley y por ello debe ser revocada sin que se requiera el consentimiento de aquel a cuyo favor se aceptó la renuncia, pues en tales casos el Consejo de Estado ha manifestado la improcedencia de los requerimientos. Véase Radicación 285 de 1990.

Son tres las situaciones de ilegalidad advertidas: La falta de competencia de la Plenaria para haberse pronunciado sobre renuncia presentada, la cesación de efectos jurídicos del escrito de renuncia y la falta del lleno de los requisitos del escrito de renuncia para poder ser aceptada. Con cualquiera de las tres basta para que la Corporación deje sin efectos el acto de aceptación de la renuncia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 275 de la Ley 5ª de 1992, los senadores y representantes pueden presentar renuncia de su investidura o representación popular ante la respectiva Corporación legislativa, la cual resolverá dentro de los 10 días siguientes.

Teniendo en cuenta el documento exhibido en la Plenaria de la Cámara de Representantes, en su sesión ordinaria el día 12 de junio del 2007, atinente a su renuncia de la condición de Representante a la Cámara, elegido por la Circunscripción Electoral del Magdalena, por parte del señor Jorge Luis Caballero, al respaldo del mismo se observa nota de presentación y reconocimiento de contenido ante la Notaría 15 del Círculo de Bogotá, fechada el 11 de enero de 2007, por lo que esta ha de tenerse como la fecha de su presentación, dada la autorización legalmente conferida a los notarios para dar cuenta de la misma en subsidio de la realización ante la autoridad destinataria.

Por lo anterior, la Plenaria de la Cámara carecía de competencia para pronunciarse sobre la aceptación de la renuncia al mencionado Representante, en la medida en que haya transcurrido el plazo preclusivo señalado por la ley para tomar esa determinación. Adicionalmente porque para la fecha en que la renuncia fue presentada, encontrándose el Congreso en receso legislativo, la competencia para decidir su aceptación radicaba en la Mesa Directiva.

Pero no solamente la Plenaria no era competente para decidir sobre la renuncia presentada el 11 de enero de 2007, sino que la misma había dejado de producir efectos y por consiguiente ya no era materia de pronunciamiento alguno. En efecto, el Consejo de Estado ha señalado que es fundamental para el retiro del empleado, la aceptación oportuna de la renuncia,

de manera que si transcurrido el plazo legal para su aceptación no se ha decidido nada sobre ella, no produce efecto alguno, esto es, se entiende por no escrita. Véase radicación del 6 de septiembre de 1979.

De manera que al no haber sido aceptada la renuncia presentada el 11 de enero de 2007, dentro de los diez días siguientes, se entiende que la misma no produjo ningún efecto, y por tanto no podría ser materia de discusión para su aprobación en fecha posterior. Pero aun, si en gracia de discusión se aceptara que la Plenaria de la Cámara tenía competencia para resolver sobre la aceptación de la renuncia, asumiendo como válida su presentación ante la entidad destinataria cinco meses después de la presentación personal, efectuada por su signatario ante autoridad competente, tampoco sería procedente su aceptación porque el contenido de dicho documento no cumple con los requisitos que establece el artículo 27 del Decreto 2400 de 1968 para poder ser aceptada.

En efecto y de acuerdo con esta disposición, quedan terminantemente prohibidas y carecerán en absoluto de valor las renunciaciones en blanco o sin fecha determinada (el resaltado no es original) o que mediante cualquier otra circunstancia pongan con anticipación en manos del jefe del organismo la suerte del empleado. Al respecto el Consejo de Estado ha señalado en forma reiterada que la voluntad de renunciar ha de ser inequívoca y clara y definida. Véanse las Radicaciones 519 de 1991, 448 de 1992, reiteradas uniformemente.

Tal caracterización implica la indicación explícita de la fecha a partir de la cual se pretende hacer dejación del cargo. La forma en que aparece redactada la renuncia analizada carece de esa precisión, en la medida en que no puede establecerse con certeza cuál sería la fecha en que se radicará el escrito ante la Presidencia de la Cámara de Representantes.

Señalar que la renuncia produce efectos a partir de la fecha en que se radique el presente escrito ante la Presidencia de la Cámara de Representantes, como se dice en el documento, no contiene la determinación de la fecha para la dejación del cargo que la normatividad vigente exige para que sea válida. Tal expresión entraña una fecha indeterminada, en la medida en que del documento no es decible una data precisa para que ella se haga efectiva, pues no se sabe con certeza cuándo se habría de radicar el escrito de renuncia ante la Presidencia de la Cámara.

Firma: *Germán Navas Talero*.

Fue radicada el 14 de junio.

Y está el informe suscrito por los Representantes Zamir Silva y Tarquino Pacheco, que dice lo siguiente:

Señor Presidente y honorables Representantes: En cumplimiento de la comisión accidental que nos fue encomendada para conceptuar sobre la legalidad de la presentación de la renuncia al cargo de Representante, presentada por el doctor Jorge Luis Caballero Caballero, así como su aceptación por parte de la Cámara de Representante y la Mesa Directiva, consideramos que no existió ninguna irregularidad en su tramitación, presentación y aceptación, como pasa a demostrarse a continuación, previa la relación de los hechos y de los cargos de ilegalidad.

Primero. El día 11 de enero de 2007 ante el Notario 45 de Bogotá, el Representante Jorge Luis Caballero, reconoció como cierto el contenido y como suya la firma puesta en un documento dirigido al Presidente de la Cámara de Representantes, mediante

el cual presentaba renuncia de su condición de Representante, a partir de la fecha en que se radicara el mencionado documento ante la Presidencia de la Corporación.

Segundo. El 12 de julio del año en curso, la renuncia indicada en el punto anterior, fue presentada ante el Subsecretario General de la Cámara. Este mismo día la renuncia fue discutida y aprobada por la Plenaria y aceptada por la Mesa Directiva, mediante Resolución 1248, así como también tomó posesión definitiva del cargo de Representante a la Cámara el doctor Carlos Enrique Avila Durán, en reemplazo del doctor Caballero.

Tercero. Se solicitó la revocatoria directa del acto de aceptación de la renuncia por considerar que la decisión adoptada se opone manifiestamente a la ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Código Contencioso Administrativo, al advertirse tres situaciones de ilegalidad: Falta de competencia de la Plenaria para haberse pronunciado sobre la renuncia presentada, la cesación de efectos jurídicos del escrito de renuncia, y la falta del lleno de los requisitos del escrito de renuncia para poder ser aceptada.

Como no compartimos los cargos de ilegalidad denunciados, enseguida nos ocuparemos de cada uno de ellos así:

Primero. La fecha de presentación de la renuncia es aquella en la que se presentó ante la autoridad competente para su conocimiento y resolución. La fecha de presentación de la renuncia ante la autoridad a la que se dirigió fue la del día 12 de junio de 2007 y no la del 11 de enero de 2007, como se pretende.

No se puede confundir la fecha de reconocimiento del contenido del documento y de la firma, con la fecha de su presentación ante la autoridad a la que va dirigido. El Notario al reconocer y autenticar el documento contenido de la renuncia, no sustituyó ni puede sustituir a la autoridad a la que va dirigido, por no ser él, el competente para resolver sobre su aceptación. Así por ejemplo, la fecha de presentación personal de un poder dirigido a un juez no es la de su autenticación ante Notario, sino la de su presentación ante el juez a quien va dirigido.

Si el documento que contenía la renuncia no se hubiera reconocido y autenticado ante un notario, sino que se hubiere presentado directamente a la autoridad a quien se dirigió, nos preguntamos ¿Se consideraría que la renuncia fue presentada fuera de término por tener una fecha muy anterior a la de su presentación, o no tener fecha? En consecuencia la fecha de presentación de la renuncia para efectos de establecer a partir de cuando se comienza a contar el término para su aceptación, no corrió ni podía correr a partir de la fecha de su presentación y reconocimiento ante el notario, porque no se puede confundir la fecha de autenticación de un documento ante notario, con la fecha de presentación del mismo ante la autoridad a la que va dirigido.

Segundo. La renuncia cumple con los requisitos del artículo 27 del Decreto 2400 de 1968. Las llamadas renunciaciones en blanco o sin fecha determinada están prohibidas por la ley, carecen de valor, por tanto ponen en mano del nominador la suerte del empleado, permitiéndole el ejercicio arbitrario de la facultad de nominación. Esta hipótesis no es precisamente la que se está estudiando, pues la renuncia le fue entregada al Presidente de la Cámara el día 12 de junio, y quien la suscribe no está negando que fue constreñido a presentarla.

La circunstancia de que en la renuncia no se haya indicada una fecha cierta en la que se pensaba dejar el cargo, tampoco implica que no podía ser considerada por la Cámara, porque como se expresó en el punto anterior, la fecha de un documento destinado a una autoridad pública es aquella de su recibo y no la que caprichosamente indique quien la suscribe o la de la presentación ante un notario.

Tercero. La renuncia en el presente caso fue irrevocable y su revocatoria directa desconocería derechos a terceros. A todo lo anterior vale la pena agregar que, como los actos de aceptación de la renuncia y de llamamiento y posesión de quien lo reemplazó son actos de carácter particular, que crearon situaciones jurídicas de la misma naturaleza, de conformidad con el artículo 73 del Código Contencioso Administrativo, la Cámara no tiene competencia para revocar directamente el acto de aceptación y posesión de reemplazo, salvo que el titular del derecho consintiera de manera expresa y previa su revocatoria.

Si la Cámara revocara directamente el acto de aceptación de la renuncia, ahí sí incurriría en una violación flagrante de la ley, puesto que la única autoridad para desvirtuar la presunción de legalidad que ampara los actos administrativos de carácter particular, mediante los cuales se ha consolidado una situación jurídica individual, es la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. En consecuencia, ni la Plenaria de la Cámara, ni la Mesa Directiva, así como tampoco los funcionarios que tramitaron la renuncia, incurrieron en violación de la ley.

Atentamente: *Zamir Silva Amin, Tarquino Pacheco Camargo.*

Leídos los dos informes señor Presidente, por la Secretaría General, sobre este tema.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

Señor Secretario, cuál es el Reglamento.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Señor Presidente, ordene cuál de los 2 informes sometemos en primera instancia; si el suscrito por el representante Tarquino Pacheco y Zamir Silva o el suscrito por el Representante Germán Navas.

De cualquier manera los 2 informes son contradictorios, es decir, el informe del doctor Zamir Silva y del doctor Tarquino Pacheco plantea que no existe ni existió ninguna ilegalidad en el trámite dado a la presentación y aceptación de la renuncia del doctor Jorge Luis Caballero, y el presentado por el doctor Navas dice que es un acto ilegal que la Cámara produjo sin tener competencia y que debe en su concepto ser revocado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

En consideración el informe presentado por el doctor Zamir Silva y el doctor Tarquino Pacheco, se abre la discusión.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Parlamentarios, insisto en mi proposición clara y por eso pido votación nominal de este informe. Quiero saber quiénes comparten mi posición y quiénes no, y también quiero hacer una observación. Los efectos de la determinación que tomó ese día la Cámara aun no se han producido, porque no se han producido las comunicaciones a la Corte, y es más, la Corte está

interesada en conocer la renuncia y los soportes de la misma.

Ahora, hay una cosa que es cierta. Cualquier estudiante de derecho que mire esa renuncia, verá que esa renuncia no tiene fecha cierta, queda sometida al capricho de su portador para presentarla ante la Cámara. La renuncia debe ser clara y lo digo porque para 1968 tuve la oportunidad de asistir a las comisiones que estaban redactando en aquella época esta reforma de 2400; era certeza, porque si su manifestación de voluntad de renunciar se dio el 22 de enero o 12 de enero, cuántos meses han transcurrido, y era el portador de la carta quien tenía facultad de presentarla o no.

De manera, que certeza como tal no existe. Únicamente les pido para no entrar en más discusiones, porque el concepto está ahí, que lo hagan nominalmente y si creen en mis razones que me acompañen en ella.

Gracias.

Palabras del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amin:

Señor Presidente, señores representantes: Conjuntamente con el doctor Tarquino Pacheco hemos suscrito un informe en cumplimiento de la comisión accidental que nos encargara la Mesa Directiva, en relación con el tema que se está estudiando, esto es si la Cámara puede revocar la renuncia aceptada al representante Jorge Luis Caballero, con fundamento que el documento contentivo de la renuncia, que no la renuncia, fue presentada frente a un notario e igualmente allí reconoció la firma el representante Jorge Luis Caballero.

Quiero decirles que el argumento del doctor Navas talero parte de una premisa falsa; parte de la premisa falsa de confundir la autoridad ante quien se presenta o debe presentarse la renuncia, con una diligencia cumplida por quien la suscribió ante un notario. Por esa razón, una cosa muy distinta es que una persona autentique un documento contentivo de la renuncia, en donde el notario no tiene absolutamente nada distinto que constatar si la persona que suscribe ese documento lo ratifica y reconoce su contenido, así como la legitimidad de su firma.

Por esa razón en el documento que presentamos con el doctor Tarquino, decimos que es un caso semejante a aquel en el que cualquiera de nosotros puede otorgar un poder a un abogado, dirigido a un juez, en relación con un pleito o un juicio específico. La fecha del poder no es, si autenticamos ese poder ante un notario, la de presentación ante la notaría, sino obviamente será aquella que realmente llegue a donde el juez.

Por lo tanto al partir de esa premisa y confundir estas dos cosas, el concepto del doctor Navas Talero llega necesariamente a conclusiones equivocadas.

De otra parte, es necesario advertir que el ejercicio del cargo de parlamentario y su aceptación y posesión es un acto condición en el derecho público o en el derecho administrativo, es decir, que una norma de carácter general se concreta de manera particular en el momento del nombramiento conjuntamente con la posesión, y esos actos condición son de naturaleza particular y crean situaciones subjetivas de la misma naturaleza que crean derechos administrativos que la ley respeta. Tanto es así, que en el capítulo correspondiente en el Código Contencioso Administrativo, en materia de procedimientos gubernativos, se establece que existen en general dos tipos de actos, unos de carácter general y otros de carácter particular. Y la

ley considera que los actos de carácter general pueden ser revocados sin motivación alguna, por contemplar situaciones generales e impersonales en cualquier momento, si la ley así lo establece. No ocurre lo mismo cuando se trata de actos de carácter particular, precisamente porque se trata de situaciones subjetivas que crean igualmente ese tipo de situaciones y dan nacimiento a un cierto tipo de derecho adquirido en derecho público.

Y por lo mismo, como garantía a ese derecho adquirido, se exige el previo y expreso consentimiento del titular.

Aquí no ocurrió eso. Se produjo de manera instantánea la aceptación de la renuncia y la Cámara perdió competencia, a partir de ese instante, para conocer de la revocatoria, así hubiese sido ilegal; ya la competencia para controvertir la legalidad de ese acto de carácter particular, le corresponde a la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

Esas son entre otras, las razones por las cuales consideramos que no se ha cometido ninguna irregularidad, ni por parte de la Corporación, ni por parte de la Mesa Directiva y tampoco de la tramitación de ese documento.

Pero es más, el tema de si la Corte Suprema de Justicia ha aceptado o no una petición o una supuesta petición que le haya formulado el parlamentario Caballero, a efectos de que la competencia para conocer de un proceso que se le adelante contra él en la Corte, no tiene absolutamente nada que ver con esta situación, es independiente. Es más, aún siendo independiente, les quiero comentar que la Corte ya conoce igualmente de la renuncia y sabe que el trámite que ahora en adelante debe seguir, es el de pasar el proceso a la Fiscalía, pero repito, es un tema que no tenemos por qué entrar a cuestionar ni a juzgar.

En esos términos señor Presidente, dejo explicado el concepto en el que le solicitamos a la Cámara no acceder la petición del doctor Germán Navas Talero.

Mil gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

Se abre el registro como lo ha pedido el doctor Navas. Votando Sí, es aprobando la propuesta jurídica hecha por parte del doctor Zamir Silva y el doctor Tarquino Pacheco.

Señor secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Se abre el registro para votar el informe. Votando Sí, aprueban el informe. Votando No, lo niegan y habría que entrar a votar el del doctor Navas.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Hay un daño en el sistema, está bloqueado, no permite abrir el registro, entonces hay que verificarlo manualmente. El artículo 129 de la Ley 5ª establece que en estos casos se pide que se pongan de pie los que están por el Sí, y después lo que están por el No, y se verifica la votación de esa manera.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

De pie los que estén a favor del informe del doctor Zamir Silva.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Perdón, parece que se abrió el registro. Está abierto el registro. Votando Sí, se aprueba el informe de

los representantes Zamir Silva y Tarquino Pacheco. Votando No, se niega.

La Secretaría General informa (doctor Jesús A. Rodríguez):

Se abrió el registro.
Homero Giraldo Vota sí
Carlos Zuluaga Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

Señor Secretario, sírvase verificar el quórum.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha disuelto el quórum decisorio

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

Habiéndose disuelto el quórum decisorio, se levanta la sesión y se convoca para el próximo 20 de julio, a partir de las 3:00 p. m.

Publicación de los registros electrónicos y manuales correspondientes a la votación del informe de los Representantes Zamir Silva y Tarquino Pacheco.

Cámara de Representantes
República de Colombia
INFORME
JUN. 19/2007

INFORME H. R. TARQUINO PACHECO Y ZAMIR SILVA

COMISION SOBRE ACEPTACION RENUNCIA H. R. JORGE LUIS CABALLERO

Sí: 20

- Gordon May Alberto
 - Silva Amín Zamir E.
 - Morales A. Silfredo
 - Amín Escaf Miguel
 - Ceballos A. Sandra
 - Celis G. Carlos A.
 - Hoyos G. Germán D.
 - Lozano Galdino Juan
 - Pérez Alvarado Jorge
 - Posada S. Augusto
 - Restrepo C. Jaime
 - Vives H. Manuel J.
 - Yepes M. Jaime A.
 - Rodríguez Constantino
 - Bermúdez S. José
 - Martínez R. Rosmery
 - Pacheco C. Tarquino
 - Castro G. Santiago
 - Garciaherreros Jorge
 - Hernández G. Iván
- No: 7**
- Serrano Morales Luis
 - Cotrina Néstor Homero
 - Galvis Romero Miguel
 - Legro Segura River
 - Navas Talero Germán
 - Polanco J. Orsinia
 - Reyes Forero Germán.

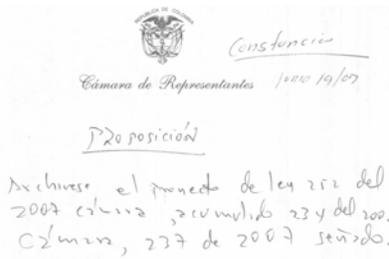
Registro manual para votaciones

Informe
Tema a votar: Informe honorables Representantes Tarquino Pacheco y Zamir Silva

Sesión Plenaria: Martes 19 de junio de 2007

SI
Giraldo Jorge Homero
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

NO
Publicación de las constancias presentadas para ser publicadas en el acta de la fecha:



gual
Guillermo Rivera
Ponente, 19/06/07

Constancia

En mi Calidad de Representante a la Cámara por la Circunscripción Nacional especial indígena e integrante de la Comisión Quinta Constitucional Permanente y única parlamentaria de esta comisión en oposición al Proyecto de ley número 210 de 2007 de Cámara –Senado– 030 de 2006. “Estatuto de Desarrollo Rural”. Dejo constancia de la flagrante violación al artículo 187 de la Ley 5ª de 1992. Modificado por la Ley 974 de 2005, artículo 17.

“Artículo 187. Composición. Estas comisiones estarán integradas por miembros de las respectivas comisiones permanentes que participaron en la discusión de los proyectos, así como por sus autores y ponentes y quienes hayan formulado reparos, observaciones o propuestas en las plenarias.

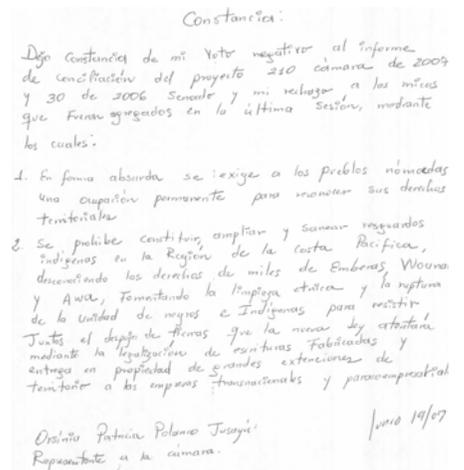
En todo caso las Mesas Directivas asegurarán la representación de las bancadas en tales comisiones”.

De acuerdo al artículo anterior, la Comisión Accidental que presentó este informe de conciliación para su aprobación en la plenaria de Cámara, debía de contar con mi participación así como con la participación de los demás Representantes que hubieren presentado observaciones, reparos o propuestas en la plenaria del día catorce (14) de junio de 2007.

Y por si fuera poco la honorable Mesa Directiva de Cámara tampoco se preocupó por asegurar la representación de la bancada del Polo Democrático. –Principal y público partido opositor a este proyecto de ley–.

Con esta constancia queda claro que sí se trasgredió el artículo 187 de la Ley 5ª de 1992.

Orsinia Polanco Jusayu,
Representante a la Cámara.



Impedimento de 2007
(negado junio 19)

En cumplimiento del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para participar en el debate y votación del artículo 56 Acta de Conciliación del “Proyecto de ley número 88 de 2006 Senado, 203 de 2007 Cámara, por medio de la cual se establece el tratamiento de las pequeñas causas en materia penal y se dictan otras disposiciones”.

Lo anterior a consideración de los miembros de la Plenaria de la Corporación, por cuanto en la actualidad tengo una hija estudiando Derecho y quien adelanta practica de consultorio jurídico.

Rosmery Martínez Rosales,
Representante a la Cámara.

Excusa para votar

En los términos del artículo 124 de la Ley 5ª de 1992, le solicito al señor Presidente de la Plenaria se me excuse para votar la Conciliación del Proyecto de ley número 237 de 2005 Cámara, 055 de 2005 Senado, habida cuenta que no participé en la discusión y votación del texto del mismo que se llevó a cabo el día quince (15) de junio del año en curso.

Bogotá, D. C., junio 19 de 2007.

Héctor Javier Osorio Botello,
Representante a la Cámara.

La sesión se levanta a las 5:35 p. m.

El Presidente,
ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,
WILLIAM ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,
JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,
ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO